



MANIFIESTO QUE HAZE LA
 parte de la Ciudad de Murcia,
 para el pleito q̄ por via de fuer-
 ça ha venido a esta Real Chan-
 cilleria de Granada, pretendien-
 do la haze, en conocer, y proceder el Iuez Ecle-
 siastico, donde han ocurrido las Comunidades,
 que se sigue por la justicia, y Regimiento de di-
 cha Ciudad; sobre pastar en la huerta los gana-
 dos que compran, y tienen las Religiones, con
 titulo de ser para el sustento dellas, y le han sido
 aprehendidos, y denúciados. Y se defiende por la
 justicia, y Ciudad, por ser contra las ordenanças,
 confirmadas por su Magestad, dispuestas para cõ-
 seruar dicha huerta, y buen gobierno de aquella
 poblacion, desde el año de 1503. y ratificadas
 en los de 532. 1687. 688. y el passado de 90. en
 q̄ de nuevo su Magestad (Dios le guarde) las mã-
 da observar, y que la justicia, y Ciudad no permi-
 tan la entrada en la huerta con ningun pretex-
 to, de los ganados de dichas Comunidades, y re-
 voca las licencias que se les avia dado, y multò à
 los Capitulares en 20. ducados a cada vno de
 los que convinieron en ellas; todo con el fin de
 evitar los daños que ocasionan al comun de los
 vozinos, y al particular de los dueños de las ha-
 zienas en sus frutos, y edificios, y escusar las
 desgracias q̄ cada día se vè entre los labradores,
 y pastores de las Religiones, pretendiendo estos
 pazcan sus ganados en ellas, y los otros defen-
 derlas de los perjuizios que reciben; y escusar
 los fraudes que hazen a las Rentas Reales, Pro-
 pios, y Advitrios de la Ciudad, en el trato, y ne-